



Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadana en general.

Tembipota: Ore nikotemimoimbyromohesakã, romoheraçuã, rombohape ha roguero guatávaumimba'eikátiva ojehechauka Paraguái-pe, ovisitáva ha maymatetãyguarayfupápe.

RESOLUCIÓN N° 180 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "12^{VO} FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUERDAS Y 10^{MO} CAMPUS DE GUITARRAS".

Asunción, 18 de febrero de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Víctor Krüger, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "12^{VO} FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUERDAS Y 10^{MO} CAMPUS DE GUITARRAS", a llevarse a cabo del 21 al 24 de febrero del corriente año, en la ciudad de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay y;

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.

Que, el evento denominado "12^{VO} FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUERDAS Y 10^{MO} CAMPUS DE GUITARRAS", es un evento artístico, cultural, turístico y social que propaga a través de la música de cuerdas los valores intangibles como la amistad, la hermandad entre los pueblos y la vinculación entre las personas, como un aporte para el crecimiento permanente de los que participan directa o indirectamente y también de aquellos que se ven beneficiados por la realización de este espectáculo musical.

Que, el evento denominado "12^{VO} FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUERDAS Y 10^{MO} CAMPUS DE GUITARRAS", espera contar con la participación de un gran número de estudiantes de guitarra provenientes de Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, México y de distintos lugares de nuestro país, ocasión que puede ser aprovechada para el intercambio de experiencias y culturas; lo que convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.

Que, mediante el Dictamen N° 10/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico



Misión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.
Tembichecha: 2018-pe, Paraguái ojehecháta añaneretã ha tetãambuere, ha ehepa ehechauka ha akõniete ojechaukamba'eporãita.
Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry. (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



TETĀPY
JEHECHAUKA
Sāmbiyhā
Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembiyotā: Ore nikoṭemimoĩmbyromohesakã, romoheraḱuã, rombohāpe ha rogueroguatávaumimba' eikatiñvaojehachaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarāyñupápe..

RESOLUCIÓN Nº 180 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "12^{VO} FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUERDAS Y 10^{MO} CAMPUS DE GUITARRAS".-----

Nacional del evento "12^{VO} FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUERDAS Y 10^{MO} CAMPUS DE GUITARRAS".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "12^{VO} FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUERDAS Y 10^{MO} CAMPUS DE GUITARRAS", a llevarse a cabo del 21 al 24 de febrero del corriente año, en la ciudad de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay. -----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "12^{VO} FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUERDAS Y 10^{MO} CAMPUS DE GUITARRAS".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



Mg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
Victor Krüger
Secretaria General

SM/ME/af



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembiyechā: 2018-pe, Paraguái ojehéchātañaneretã ha tetãambuere, ha'ehapeteitendaikatiñvaakĩinte ohechaukamba'eporãita

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pimbyry: (595 21) 441-530 -
infosentur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel